

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 8 de abril de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, por el que se somete a trámite de audiencia e información pública y se solicita autorización administrativa previa a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada.*

Nuestra referencia: SVE/JGC/MGG.

Expediente: 288.656.

REG: 5.354.

Visto el escrito de solicitud formulado por Arena Power Ren 10, S.L

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad Arena Power Ren 10, S.L, por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Ambiental Unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF LLanos del Guadalquivir 06», con una potencia instalada de 4,37 MW y ubicada en el término municipal de La Rinconada (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Arena Power Ren 10, S.L. CIF B16988164.

Domicilio: Calle Albert Einstein s/n, Edificio Insur Cartuja, Planta 3, Oficina 5, 41092 Sevilla.

Denominación de la instalación: HSF LLanos del Guadalquivir 6.

Término municipal afectado: La Rinconada.

Emplazamiento planta de generación: Polígono 5 parcela 44.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 5,71 MWp.

Potencia instalada (inversores) de generación: 4,37 MW.

Tensión de evacuación: 15 kV.

Punto de conexión: Barras 15 kV set alcoleres 15 kV (E-Distribución Redes Digitales).

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación: X 245182,31 Y 4151106,92

Huso 30 UTM-ETRS89

00300292

Proyecto técnico: Proyecto Básico de Instalación Solar Fotovoltaica PSFV Llanos de Guadalquivir 06 con conexión a la Red en Alcores 15 kV con declaración responsable de Javier Martín Anarte con fecha 11 de abril 2023.

Técnico titulado competente: Javier Martín Anarte, colegiado núm. 12161 del Cogiti Sevilla.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. de Grecia, s/n, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de abril de 2024.- El Secretario General de Energía, P.D. (Resolución de 11 de marzo de 2022, BOJA núm. 52, de 17 de marzo de 2022); El Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.